

GACETA DE MADRID.

MARTES 5 DE MAYO DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el Real decreto sobre la organizacion de carabinetos de costas.

Art. 152. Serán castigados estos delitos como crímenes militares en contravencion de mi Real servicio, y juzgados los individuos de tropa por el consejo ordinario de guerra, y en su caso los oficiales por el consejo de guerra de oficiales generales conforme á ordenanza. Pero siempre que ocurriendo alguno de los delitos ca-Librados en el artículo anterior por crimen militar, se mezcle ó implique tambien el de contrabando contra cualquiera individuò de este cuerpo, quedará este desaforado, segun lo que se declara en el art, 154, y sujeto al rigor de las penas que por todas circunstancias y consideraciones deban imponérsele, segun lo determinado en el 155; á no ser que para la imposicion y ejecucion de la mayor pena que, segun la ordenanza del ejército, merezca por razon del servicio especial de este cuerpo, tenga por conveniente el juzgado privativo de Real Hacienda, despues que declare lo que sea justo cuanto al comiso y penas de él, remitir testimonio de lo resultante contra dicho individuo al comandante que era del mismo, para la respectiva aplicacion y condena en consejo de guerra ordinario ó de oficiales generales, segun la clase y calidad del reo. Y si di-cho juzgado de Real Hacienda fallare sobre todo, dará asi que lo haga parte al mencionado gefe militar, con testimonio suficiente para su inteligencia y efectos consiguientes al desafuero y fallo pronunciado.

Art. 153. Cesará de pertenecer á este cuerpo cualquiera indiwiduo que fuere castigado con pena corporal por cualquiera de los delitos que expresa el art. 151, ó si fuere condenado á presidio, ó tuviere sentencia que dejase en duda su honor, su incorruptibi-

lidad y pureza.

Delitos de fraude.

MART. 154. En conformidad de lo que expresan los artículos 2 7 3, tít. 2.0, tratado 8.º de las ordenanzas del ejercito, y varias disposiciones soberanas que desde antiguo tiempo atribuyen el conocimiento especial y privativo á los juzgados de Hacienda en materias de fraude, declaro que no vale el fuero militar en los delitos de fraude contra mi Real Hacienda, y que en cualquiera causa de esta naturaleza en que se hallase comprendido ó complicado algun individuo del cuerpo de carabineros, cualquiera que sea su clase, grado militar ó empleo, pertenece su conocimiento al juz-gado privilegiado de mi Real Hacienda con inhibicion de toda otra autoridad ó tribunal, y con entero arreglo á los procedimientos y fallos que rigen ó rigieren para tales casos. Se observarán asimismo las reglas dadas para la distribución de los comisos, multas, penas pecuniarias y premios, que segun los casos deban adjudicarse á los aprehensores, denunciadores, individuos que hayan contribuido á la aprehension, ya sean carabineros, oficiales o gefes de este cuerpo; así como lo que corresponda á los empleados, juzgados ó autoridades de mi Real Hacienda.

Art: 155. La circunstancia de ser individuo del cuerpo de carabineros es agravante en las causas de fraude, y será juzgado, no solo por las reglas generales de la clasificacion de los fraudes, sino con toda la severidad de las consideraciones que establecen los ar-

tículos 138 y 139 de este Real decreto.

Ordenes generales para el estímulo del servicio.

Art, 156. Estando esparcidos en tantos y tan diferentes puntos los individuos de este cuerpo, para unir á todos inspirándoles el sentimiento y estímulo del honor del cuerpo, el inspector general hará recopilar mensualmente un extracto nominal de las acciones de mérito ó dignas de recompensa que los individuos del cuerpo habieren ejecutado en el mes á que se refiere el extracto, así como de las faltas mas notables ó grayes que habiesen cometido, y de las penas que les fueron aplicadas. Estos extractos serán comunicados por orden general á todas las comandancias, compañías y puestos del cuerpo. (Se continuará.)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

« MOLDAVIÁ, " GÍROD!

Jassy 31 de Marzo.

Ya se hallan en camino para Kalafat algunas columnas de infantería rusa, y se cree que las tropas rusas pasarán el Danubio por esta parte. Se asegura que se han batido ya á la falda del Balkan y que Tchapan-Oglu, que estaba acantonado desde mediados del invierno con su caballería en Nicopolis, se ha replegado sobre Schumla para reforzar el ejército principal. Los noveleros dicen que ha llegado á Andrinópolis el gran visir, y que ha mandade hacer algunas obras para aumentar las fortificaciones.

Se observa en Bucharest mucha actividad en hacer los preparativos para abastecer el ejército; el nuevo gobernador nada omite para organizar perfectamente este ramo de la administracion. Se dice que el divan establecido en los principados ha determinado poner en circulacion un papel moneda con el objeto de salir de los apuros en que se halla el erario, y con el pretexto de hacer facil el comercio; pero para ello está aguardando la autorizacion

del gobierno ruso- (Gaceta de Augsburgo.)

SERVIA.

Belgrado 2 de Abril.

Las cartas de Sosia anuncian que los turcos estan animados de un grande entusiasmo á favor del armamento general. Todos los jóvenes y hasta los ancianos toman las armas, y el pueblo en general, excitado por los ulemas, pide ser conducido en masa contra el enemigo. En Sosia hubo en estos últimos dias algunos desórdenes, de los cuales fueron víctimas algunos cristianos por el mal ejemplo de los albaneses. Se ha alterado otra vez en Bosnia el orden que se habia logrado restablecer: las tropas se han negado á obedecer al bajá hasta que se les pague los sueldos que les quedó debiendo el anterior visir. El bajá está haciendo esfuerzos para satisfacerlos y mantener su consideración con los gefes de Trawnik.

Andan por esta provincia muchos agentes extrangeros: es digno de observar que los turcos miran con gran calma y serenidad las maquinaciones de estos agentes, al paso que persiguen ordinariamente con la mayor severidad y hasta castigan con la muerte á los extrangeros que les son simplemente sospechosos; pero la causa principal de esta indiferencia aparente es probablemente la crítica

situacion de la Servia. (Gaceta de Augsburgo.)

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 22 de Marzo,

El castillo de Vonitza, que hasta ahora se habia defendido obstinadamente, ha capitulado, y se halla en poder de los griegos. Esta conquista es de gran importancia, porque ya se podrán intentar operaciones decisivas contra Misolonghi y el castillo de Lepanto, que con la pérdida de Vonitza quedan enteramente aislados. Arta y Prevesa estan también en grave riesgo, porque dueños los griegos de Vonitza puedan amenazar todo el Epiro.

Si los turcos no reciben pronto socorros, se van debilitando mucho en estos puntos, y no les será facil defenderse. En Albania se aumenta el desorden y los excesos contra los cristianos desde

que salió Reschid-bajá (1).

⁽¹⁾ Estas noticias se han recibido por el último barco de vapor que entró en Ancona, procedente de las islas Jónicas. (N. del R. de la Gaceta de Florencia.)

Roma z de Abril.

Antes de aver es gosoné el Sumo Pontifice. El cielo, que en los diss anteriores se habia desatado en lluvias, se manifesto en este muy hermoso, de modo que pudo S. S. salir é le hora competente con toda la comitiva acostumbrada, y dirigirse é la basilica del Vaticano: iba el Ste. Padre en una magnifica carrena, acompunado de los Cardenales Mons. Gayrusk, Arzobispo de Milan, y de Mons. de la Fare, Arzobispo de Sens. S. S. fue recibido en la puerta del Vaticano por el capítulo y el ciero; y habiendos colo-cado en un trono que se le habia preparado, admitió a besarle el pie y la mano al mismo capítulo y clero.

Concluida esta ceremonia fue conducido el Sto. Padre a le capilla del Smo. Sacramento, en donde se detuvo á hacer oracion, despues à la de S. Gregorio; y habiéndose colocado en el solio que en ella estaba dispuesto, le bession el pie y la mano los Cardenales y todos los prelados, y en seguida dió la bendicion apos-tólica. Luego que los Cardenales, los aúditores de la Rota, los abogados del Consistorio y los prelados se revistieron con los or-

namentos correspondientes, se levantó S. S., entonó tercia, y se pu-so las vestiduras pontificales para la misa.

Despues se digigió al altar de la Confesion, y en los lugares designados quemé por tres veces unos copos de estopa; y mientras se hacis esta simbólica caremonia dijo en alta voz un maestro de

ceremonius Pater sancte, sie transit gloria mundi. !

En seguide celebró. S. S. el santo sacrificio de la mise con las estemenias prescritas para la coronacion, y volvió á dar la ben-dicion apostólica: concluida esta se dirigió S. S. con toda la comitiva á las habitaciones del Vaticano, en donde fue saludado con muchos vivas y aclamaciones por una multitud inmensa de pueblo que se habia reunido en la plaza. Luego que llegó el Sto. Padre al salon destinado para esta ceremonia, puso á S. S. el Cardenal Albani la tiara pontifical, é inmediatamente los casiones del castillo del Sto. Angel, los de la guardia suiza, los tambores y las músicas de los regimientos de la guarnicion saludaron al nuevo Sumo Pontífice; y en seguida dió la bendicion apostólica. Despues dos Cardenales diáconos anunciaron desde el balcon del palacio la indulgencia plenaria, y luego se retiró toda la comitiva á las habitaciones interiores, en donde el Cardenal de la Somaglia felicitó al Sto. Padre á nombre del secro Colegio.

Por la noche hubo iluminacion general en la ciudad. El secretario de Estado Mons. Albani anunció al pueblo, que con motivo de la feliz coronacion de S. S., se podrian desempeñar los efectos empeñados en los montes de piedad por 50 bayocchi (1) menos: que se dotarian á 50 doncellas pobres y honestas, y que se vestirian a 19 pobres. Al mismo tiempo anunció S. Ema. que S. S. habia formado el proyecto de proteger el comercio y la industria, y de vigilar con particular solicitud en la conservacion de los intereses de todas las clases de sus súbditos.

(Diario de Roma.).

INGLATERRA.

Londres 18 de Abril.

El Globe and Traveller dice que el embajador frances cerca de la corte de Berlin, ha pedido à este gobierno una declaracion terminante acerca del tratado que se supone existe entre los ga-binetes de Prusia y Rusia, relativo á la guerra con los turcos; indicando al mismo tiempo que semejante tratado se miraria por las cortes de Londres y Viena como un acto hostil contra ellas: afiade este periódico que el gabinete de Prusia negó la existencia del tratado en terminos que el embajador quedó enteramente satisfecho.

En la ciudad se dice que va á salir para Lisboa un embajador extraordinario, á fin de negociar un convenio entre el Emperador

del Brasil y su hermano D. Miguel.

Los principales católicos de Dublin han tenido una junta general con el objeto de concertarse para impedir cualesquiera demestraciones públicas de regocijo que pudieran hacerse con motivo de la emancipacion, cuya resolucion fue adoptada con el objeto de evitar ocurrencias que pudieran desagradar à los protes-

Los nobles y les persones mas distinguides de Irlanda han te-nido otra junta bajo la presidencia del duque de Leenster, á fin de mar les medides competentes para levanter en la ciudad de Dublin una estatua al duque de Wellington. Se resolvió por último convocar à una junta general y pública para adoptar definitiva-

PRANCIA Paris 22 de Abril.

Bolsa de key. Cinco por 100 consolidados 207 f. 80 c. Acciones del banco 1857 f. 50 c. Empréstito Real de España 83.

Renta perpetua de idem 543.

Con motivo de la eleccion del nuevo Sumo Pontífice y so-

bre testimonios fidedignos, se refieren particularidades que deben intereser à todos los buenos católicos, porque anuncian un porvenir lisonjero para la Iglesia. A muy poco tiempo de la promocion del venerable Pio vii, de gloriosa memoria, al sumo pontificado, y poco antes de las persecuciones de que fue el objeto, Cas-tiglioni, entonces obispo de Montalto, conducido por su humil-dad profunda, creyo deber enviar la renuncia de su Silla al Sobereno Pontifice. Este no accedió á esta dimision, y le contestó que el buen general no debia abandonar su puesto en el momento del combate. Llegaron en efecto las tribulaciones, y el obispo Casti-glioni tuvo parte en la gloria con el gefe de la Iglesia. Despues de la restauracion del trono pontifical; Pio viz llamó cerca de sí á este digno Prelado. Ofrecisteis, le dijo entonces, suestra diminios en un tiempe en que no podia aceptarla, ahora pues la acepte. Castiglioni dió gracias al Santo Pudre con toda la efusion de su corazon, considerando como un favor lo que á cualquiera otro hubiera parecido una desgracia: Mas esto, le afiadió el Sobefino Pontífice, es con la condicion de que aceptareis mi título de obispo de Imola, y de Cardenal, que he reservado expresamente para vor. El humilde apostol se excusó con su pobreza que no le permitia sostener la dignidad de un rango tan elevado. Couorce, le dijo el Pontífice, questra caridad y vuestras necesidades; gozareis de la pension de los cardenales pobres. Mi obispado, le sua dió, mi título de cardenal, y una renta anual de veinte mil lir bras, todo esto es lo que yo puedo daros ahora; DESPUES DE MI MUZRTE TENDREÍS LO DEMAS.

Estas últimas palabras proferidas por la boca de un Papa sento se consideraron ya desde entonces como una verdadera prediocion de la elevacion futura del nuevo cardenal. En efecto, de las noticias reunidas en aquella época respecto á este particular por un venerable obispo, cuya diocesis confina con la nuestra, resulta que

esta opinion era ya muy válida en Roma desde 1817.

Ni debe sorprendernos que el cielo no haya querido que la prediccion de Pio vii se cumpliese inmediatamente despues de la muerte de este Pontifice: se hubiera creido entonces que el secro colegio deferia únicamente al deseo que aquel habia manifestado (1). Tengamos presente asimismo que el Santo Padre no habia dichio cuando yo muera, sino despues de mi muerte, tendreis lo demas. Por otra parte ¿quién no reconoce en esta eleccion una impiracion visible de la Providencia? Los votos se dividen entre Pacca y Gregorio: interin las miras humanas conservan alguna influencia, no se piensa en el que Dios ha escogido. No pudiendo convenime los partidarios de los dos competidores, se ofrece la tiara al cardenal mas anciano, al sabio y piadoso Gazzala, cuya repulse, acompañada de una persuasiva alocucion, dispone todos los corazones à recibir la divina gracia. En fin, el 28 de Merzo entra e cónclave el venerable arzobispo de Tolosa; á el estaba reservada la gloria de manifestar la voluntad del eterno. Al dia siguiente de su entrada todos los votos se reunen sobre este vaso de eleccion que la Providencia ha preparado para ocurrir á las necesidades de la Iglesia, por medio del que ha defendido, no hace mucho los derechos de ella, proclamando su gloria con tanta nobleza y energia (2).

(1) · No es nuevo este modo de obrar en los electores del Soberano Pontifice, si se ha de creer à los historiadores eclasiástices que refieren haber sefialado S. Pedro por sucesor suyo á S. Clemente; y que à peticion de este mismo, y para que no se creyese que el trono pontifical era una herencia de que podia disponerse de cualquier modo, nombraron à S. Lino, y sun después à San

Alude á la sabia, religiosa y energica contestacion que el actual Sumo Pontifice dio al vizconde de Chatesubriand al concluir el discurso inserto en la Gaceta núm: 33 que hizo al sacro colegio, como embajador extraordinario despues de la muerte de Leon att. Creemos no desagradará á nuestros lectores el conocee esta respuesta, tanto mas, cuanto que corrobora las esperanzas que la Gaceta de Francia se promete tan lisonjeras para la Iglasia, de la eleccion del nuevo Papa. (Véase diche discurse en el articulo de Madrid.)

⁽¹⁾ Bayocchi, moneda de cobre de los Estados pontificios, que vale unos 5 mrs. de vn.

Regecijaco pues, hijos fieles de la santa romana Iglesia Pytiteneis un Pantifice segun la voluntad divina!...... Y vosotros, hijos rebeldes é ingratos; vosotros que en la eleccion de un Papa no veis mas que un negocio político; vosotros que teniais la locura de creer, que vuestras miserables intrigas y vuestras doctrinas liberales, hallarian acogida en el secro colegio; que queriais un Papa Sicuolo, no pera conservar sino pera arruinar la Iglesia; sutilizad, calumniad, mentid, considerad al nuevo Papa solo como el candidato de Austria: este suceto se mirerá siempre como una nueva pruebe de les programs de Jenecristo, en las que heceis alarde de no creer. Convendremos con vosotros, si asi lo quereis, en que este feliz aconticimiento tiene relacion con la política, asi como la tienen otros muchos de igual naturaleza: mas os recordaremos que le eleccion de Ple vei, preperada per la invasion de Souwarow, coincidió con la pacificacion de Francia; que el cautiverio de aquel: Fontifice desmino el verificacio la restauracion de 1814: que la eleccion de Leon XII coincidió con la restauración del trono espa-. Abl en 1827: y finelmente que la eleccion del nuevo Papa ha coin-cidido con la retirada de las dos leyes que iban á precipitar la Francia en susves abismes.... Esto es prueba que en los altos juicios de Dios, la suerte de la iglesia y la de los estados estan siempre unidas; os prueta que Dies está por nosotros, y que gracias á su poderosa asistencia, el furor del infierno no prevalecerá jamas. contra la chiedre de S. Pedro, ni contra el trono de S. Luis. Añadamos nosotros, ni contra el de S. Fernando.

ESPAÑA.

Aranjuce s de

- S. M. le Ruma nuestre Sefiore se halle indispueste en los términos que munificitan los facultativos de Camara en su parte que dice : La noche dei dia go del mes último la Reina nuestra Señora se retiró un poco antes de lo acostumbrado, por hallarse S. M. algo indispuesta, habiendo pasado aquella noche regular. Ayer dia 1.º estuvo 6. M. en cama hasta la una, en cuya hora se levantó por hallarse aliviada. A las seis y media se acostó S. M. algo incomodada, y habiendo tenido escalosfrios, fue en seguida invadida de una calentura que la caracterizamos de catarral-biliosa. Ha descansado la mayor parte de la noche, y la calentura remitió por la mañana con sudor: este medio dia ha tenido S. M. ligeras horripilaciones, y en seguida ha empezado el recargo, sin que porahora se presenten sintomas de consideracion.

Idon 3. La RRINA nuestra Schora, segun el parte de los facultativos, ha pasado bien la noche y ha tenido la mañana muy regidar hasta la una, en cuya hora la empezó el recargo acompanado de una tos tan impertinente que ha incomodado á S. M. la

mayor parte de la tarde.

S. M. y AA, centinuan sin noveded en su importante salud.

Madrid 4 de Mayo.

El Ran mestro Señor, consiguiente á lo determinado en sus Reales decretos de az de Febrero y 14 de Abril próximo ante-zior sobre estableclmiento del puerto franco de Cádiz, y enterado del expediente instruido acerca del punto en donde convendria situarse la intendencia, oficinas de provincia y la aduana de dicha ciudad fuera de la línea de demarcacion del puerto franco, se ha agrivido S. M. resolver: 1.º que se traslade la aduana de Cádiz á. la ciudad de S. Fernando por ahora: 2.º que la aduana del puerto de Sta. María continúe habilitada, como hasta ahora, para la extraccion de frutos, generos y efectos del reino al extrangero y para cabotage: 8.º que la intendencia y demas oficinas de provincia se situen en Ierez de la Frontera, por reunir las cualidades mas à proposito para ello: 4.º que la provincia de Cádiz se deno-mine en lo succeivo provincia de Jerez de la Frontera.

Contestacion dada por el octual sumo Pontifice al discurso que gromunció en el conclave el embajador de Francia.

«Bien sabia el sacro Colegio que la pérdide de Leon xir seria sumamente sensible para el augusto Cárlos x, Rey Cristianisimo é hijo primogénito de la Iglesia, asi por las eminentes virtudes de aquel Pontifice, como por el tierno afecto que profesaba á S. M.

Se Pero si el dolor profundo que aflige a este Monarca mani
Sesta los sentimientos de su alma sumamente religiosa, es al mismo tiempo para nosotros un motivo de consuelo, pues nos asegura de nuevo que en S. M. hallaremos el mas firme apoyo en las mecesidades de la Iglesia, y un défensor de esta fe, que desde los siglos remotos la resplandecido en el reino de Francia. Así lo acre-

dita el conato que manifiesta S. M. por la pronta y libre eleccion del Gefe supremo de la Iglesia, demostrando de un modo irrecu-sable que la houra de la religion católica (unica y sólida base de

los imperios) es lo que mas le interesa en medio de los graves é inmensos cuidados que le rodean, como lo prueha asi el aplauso universal que todas sus acciones han merecido, como el apreciable testimonio que de ello dan las cartas que V. E. nos ha presentado; cartas en que brillan los mas religiosos sentimientos, dignos del

hijo y heredero del trono de S. Luis.

"El sacro Colegio conoce cuán espinosos son los tiempos á que nos ha reservado el Señor: mas lleno de confianza en la mano omnipotente del divino Autor de la fe, espera que Dios pondrá freno al inmoderado deseo de sustraerse de toda autoridad, y que con un destello de su sabiduría iluminará el entendimiento de los que pretenden hallar respeto para las leyes humanas, cuando se las coloca independientes de la potestad divina.

"Como Dios es el origen de todo orden de sociedad y potestad legitima, solo la verdadera fe cristiana puede santificar la obediencia; porque solo ella consolida el trono de los Reyes en el corazon de los hombres; porque solo ella presenta un apoyo incontrastable, al que en vano se esfuerza la humana sabiduría por sustituir otros motivos frágiles y otras bases deleznables y pere-

cederas.1

"Conociendo el sacro Colegio cuanto importa una eleccion en que se interesa la gran familia de todas las naciones reunidas en la unidad de la fe, y en la indispensable comunion con el centro de esta misma unidad, dirige las mas fervorosas súplicas al Espíritu Santo, en union con los piadosos y ejemplares católicos de Francia, para conseguir un Gefe que revestido de la suprema potestad,

dirija con toda felicidad la nave mística.

"Robustécido el cónclave con las palabras de nuestro Señor Jesucristo, que ha prometido permanecer con su Iglesia, no solo hoy y manana, sino hasta la consumacion de los siglos, confia en que Dios concederá á esta Iglesia un Pontífice santo é ilustrado, que gobierne el pueblo de Dios con la prudencia de la serpiente y la sencillez de la paloma, y que lleno de su espíritu, y siguiendo las huellas del Pontifice difunto, modele su conducta por la política del Evangelio; política que emana de las santas escrituras y de la verdadera tradicion, única escuela de un buen gobierno; política por consiguiente tan elevada sobre toda humana política, como el cielo lo está sobre la tierra.

"Este Pontífice, dado por Dios, será sin duda alguna el padre comun de los fieles; su corazon animado de una caridad sin límites se abrirá á todos sus hijos sin acepcion de personas; émulo de sus mas ilustres predecesores, velará en defensa del depósito consiado á su cuidado; y desde lo alto de su solio mostrará á los forasteros que admiran la gloria de la antigua y moderna Roma. ademas de otros muchos monumentos, el Vaticano y el venerable instituto de la Propaganda, para desmentir à los que acusen & Roma de ser enenuga de las luces y de las artes. El Vaticano probara que las artes todas, en su union fraternal, han llegado en Roma á la cumbre de la perfeccion; y en el instituto de Propaganda verán los auxilios que ha facilitado para los descubrimientos científicos, para el adelantamiento de los conocimientos, y para la civilizacion de los pueblos mas salvages.

»Finalmente, al mismo tiempo que el sacro Colegio suplica & V. E. sea el intérprete de sus sentimientos respecto à S. M. Cristianísima, no puede dejar de manifestarle públicamente su agra-decimiento por la eleccion de su representante. Se da el parabien de ver á V. E. nombrado por S. M. para el honorifico destino de su embajador extraordinario en esta ciudad per la que no menos que en los paises mas distantes, tienen renombre la religiosidad, el ilustre nacimiento, el talento, la elocuencia des extensos conocimientos y la rara inteligencia diplomática del Exemo. Sr. viz-

conde de Chateaubriand."

El intendente general militar participa al ministerio de la Guerra, en debido cumplimiento de la Real orden de 31 de Mar-20 último, haber oficiado al R. Obispo de Orihuela, libre á la vista la cantidad de 7,104 rs. con que han contribuido las tres ofir cinas generales de su ramo, á saber: la intendencia general 2,740 reales, la intervencion 9,279, y la pagaduría 1085, sin perjuicio de poner á su tiempo á su disposición las cantidades que produzcan las demas dependencias del mismo ramo.

Continúa la relacion de las cantidades entregadas en la tesorería general de Cruzada para secorros de las familias arruinadas por los terremotos del 21 de Marzo y siguientes. Rs. vn.

Los señores que componen el actual consejo de Es-

60,000

Palencia.... Accignes del Banco..... 12 pesos fa

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Marzo de 1829. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho. y en las provincias en las administraciones principales de cor rece,

Continua el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Ordenanzas de Ingenieros, 2 tomos 8.º marquilla, rústica 34

Obras poéticas de Cienfuegos, 2 tomos 8.º prolongado, papel

Prevenciones á los maestros de primeras letras, 4.º, papel 6

Praeparatio ad Missam, 16.0, por Rigual, papel and rs., per-

ta 5.
Prontuario anatómico del cuerpo humano, por Lacava, folio;

Poesías castellanas por Conti, 4 tomos 8.º marquilla, papel 34

Tratado de médicina práctica moderna, en que se describe acter, causas, síntom pronóstico, alteraciones morbosas el caracter, causas, síntom pronóstico, alteraciones morbosas de los órganos (anatomía patológica), y el metodo perfeccionado de curar las enfermedades de todos los climas, por Roberto Tomas, doctor en medicina, individuo de varias socieda-o des literarias &cc., traducido de la última edicion inglesa, considerablemente aumentada con varias adiciones, por el Dr. Don Celedonio Martinez Caballero, profesor de medicina y cirugíamédica &cc. Se hallará en Madrid en las librerías de la viuda de Paz, frente á las Covachuelas, y de Villareal, calle de las Carre-tas, á 60 rs. cada ejemplar, incluyendo el Tratado de enfermedas. des de mugeres y niños. Se dará un ejemplar gratis al que tome

La seducción y la virtud, ó Rodrigo y Paulina. En media de tantas novelas traducidas generalmente muy mal á nuestra len-s gua, tenemos doble satisfacción cuando vemos aparecer una produccion original española, cual es la que anunciamos, que por esta razon, y porque en ella se esfuerza el autor en presentar con e su propio colorido á la virtud perseguida y vencedora de la hor-i rible seduccion, merece el aprecio de la juventud, y principalmente del bello sexo, que hallará en esta obra buenos ejemplos que imitar: tres tomos en 8.º, que se venden á 32 rs. en rústica y 40 en pasta en Madrid en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en todas las de las principales ciudades de España.

El mundo tal como es, o todos locos, por D. Pedro Martinez Lopez: num. 1.º. La pequeña extension que permite un anuncio, no puede dar una exacta idea del principal asunto de esta obra. El público habrá de juzgar de ella conforme le agrade, y le permita la materia de que se hable en cada número que salga. Véndese en las librerías de Amposta, calle del Príncipe, de Perez, calle de Carretas, y de Novillo, calle de la Concepcion Ge-

Habiendose decidido el traductor de la obra titulada Tratado de las fuentes ascendentes à publicarla, advierte que la suscripcion permanecerá abierta en Madrid hasta el 20 del corriente, y hasta fin del mismo en las provincias, término improrogable. Tambien advierte à los suscriptores de las provincias que sos 5 rs. vn. de aumento que se les han exigido son el coste de los portes.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa, de Sta. María la Real de Nieva, provincia de Segovia: su poblacion 400 vecinos: la dotacion es de 12 rs. diarios pagados mensualmente en dinero metálico por cuenta del ayuntamiento, casasola para su habitacion, y posesion de escuela a parte. Se admitente memoriales hasta el 20 del corriente, y los pretendientes dirigions rán sus muestras y solicitudes á D. Bernardo Plaza, alcalde de

Se halla vacante en la villa y anteiglesia de Murguía, en el : Señorío de Vizcaya, el magisterio de primeras letras, dotado con t 3374 rs. anuales, pagados con puntualidad y aula franca. Los aspirat rantes se dirigirán al alcalde ó fiel regidor de dichos pueblos haste a el dia 19 del corricute Meyo. The Zame De Majeria de la mili-